



**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS**

con fha. del anterior mes de febrero, se havia comuni-
cado, que para que la d^{ta} Loteria primitiva se fomen-
tase, qual exigia el interes de la d^{ta} Hacienda, havia
tomado la direccion G^{ral}. de su cargo las noticias combi-
nantes de los Pueblos, en que no havia establecido Ad-
ministraciones, y que heran susceptibles por su poblacion
y riqueza; que de ellas resultaba que en la demarca-
cion de la principal, se hallaban en tal caso, los q^l.
Expresaba la lista q^l. remitia a Dho. D. Juan, afin de
que por todos medios que le dictare su celo, por el buen
servicio buscase sujetos que se encargasen de Dho. ser-
vicio siendo capaces de oprimelos con las circunstancias
necesarias, y que esto sea sin perdida de tiempo; fue
siendo este Pueblo, uno de los comprendidos en la di-
chada lista, y que haviendo sido insuficiente la di-
lig^{cia} que havia practicado en virtud de la ord. que rela-
cionaba, no le quedaba otro medio, q^l. el de recurrir a este
Ayuntam^{to}. para q^l. contribuyendo por su parte a el
aumento de los intereses que de el pueden resultar se
serviese señalar sujetos que siendo decente y ac^{to} f.
el desempeño de la Administracion que se le encarga-
re pudiese apianzar las rentas de ella y que expre-
sa el correspondiente abito, para hacer la propuesta a
favor del que se designare. La villa entera, y dese-
sa de concurrir por su parte al mas aumento, o be-
neficio de la d^{ta} Hacienda, no encontraba otra perso-
na en quien concurriesen las qualidades y circun-
stancias apetecidas, mas que la de D^{ho}. D^{ho}. Antonio
Picazo, de esta vec^{dad}. y como tal lo proponian, y en el ca-
so de obtener su aprovacion sup. medi. de apianzacion